



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo: SN
 Numero de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 26/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024
 Num. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-1-552-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Comprasnet:
 AA-050-GYR-050GYR018-1-552-2024
 No. de Pedido: D4P0888
 Elaboración: 27/08/2024 Impresión 27/08/2024

Proveedor: ANAYA SALINAS MARTHA BEATRIZ

No Requisición: 2980010032024230

Dirección: LAS INDIAS 140 PASEO DE LAS AMERICAS CIUDAD VICTORIA 87049

Fecha de entrega: 06/09/2024

TAMAULIPAS

Partida presupuestal: 0320 21053001

R.F.C. AASM-881111-5H5 No. Proveedor: 00122835

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000054180200 EXEMESTANO. GRAGEA. CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG. ENVASE CON 90 GRAGEAS. 39 ENV 2,700.00 105,300.00

Marca: SIN MARCA

Procedencia: MEXICO

Tasa Promedio: 0.00

SUBTOTAL \$ 105,300.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 105,300.00

(Ciento cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.)
 DR. FEDERICO TORO ORTIZ MARTINEZ
 TITULAR DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCE COORDINACION REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tandas conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro obrará en el expediente de contratación

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO-PEREZ ENC. OFNA-ADD BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE GABRIEL RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADD BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. BRAYD ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALLENBERG ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADJUVS.
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-552-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	26/08/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	06/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-552-2024	
Núm. Dictamen Presup.	0000078232-2024	No. de Pedido:	D4P0888
		Elaboración:	27/08/2024 Impresión 27/08/2024

Proveedor: ANAYA SALINAS MARTHA BEATRIZ

Dirección: LAS INDIAS 140 PASEO DE LAS AMERICAS CIUDAD VICTORIA 87049

TAMAULIPAS

R.F.C. AASM-981111-5H5 No. Proveedor : 00122835

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29800100320244230

Fecha de entrega: 06/09/2024

Partida presupuestal : 0320

Clasificación presupuestal : 21053001

1.- DEL PEDIDO.

1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido llene su fundamento en el Artículo 41 FRAC.V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-552-2024.

- El presupuesto asignado para el pago de los bienes, es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000078232-2024.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Caracterización de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido este lapso, se le considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, la veracidad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opción actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y escaneo, ineludiblemente corren por cuenta del proveedor.
- Todo los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- De LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su responsabilidad al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes, será solicitada por el Almacén Delegacional, desahuciarlo de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptaran entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando las siguientes documentas copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el

Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellaran de recibido en el original de la remisión.

3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la recepción de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43 S Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.

4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por el Director Jurídico del Instituto.

4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Area Contratante	ING. ANTONIO CASTILLO BEREZ	Area Contratante	ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ CHOYA	Administrador del Pedido	LIC. LAYVU ALCANTARANO CORDOVA	Area Contratante	C.P. ANIBAL TEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA. ADD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.		ENC. DPTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.		COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.		JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL EN ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-552-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	26/09/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-1-552-2024
Fecha Terminación del pedido:	06/09/2024	No. de Pedido:	D4P0888
Num. Dictamen Presup.	0000078232-2024	Elaboración:	27/08/2024 Impresion 27/08/2024

Proveedor: ANAYA SALINAS MARTHA BEATRIZ
Dirección: LAS INDIAS 140 PASEO DE LAS AMERICAS CIUDAD VICTORIA 87049
TAMAULIPAS
R.F.C. AASM-881111-5H5 No. Proveedor : 001222835
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.
Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- I - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II - Dicho cheque deberá ser requerido, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
 - III - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto comente del cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- 4.4 - El reintegro en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo facturado. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, librando el Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
 - 5 - DE LA FACTURACION
 - 5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de erogación de la Delegación.
 - 5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le electuó el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal. En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en esta esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor esté incorporado en ese esquema de pago antes de electuar tramite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADD. D. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ BOCHA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. JAYVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-552-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 Frac. V
Fecha de Acuerdo:	26/08/2024	No. Comprasnet:	
Fecha Terminación del pedido:	06/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-552-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0000078232-2024	No. de Pedido:	D4P0888
		Elaboración:	27/08/2024 Impresión: 27/08/2024

Proveedor: ANAYA SALINAS MARTHA BEATRIZ
 Dirección: LAS INDIAS 140 PASEO DE LAS AMERICAS CIUDAD VICTORIA 87049
 TAMAULIPAS
 R.F.C. AASM-881111- No. Proveedor: 00122835
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 No Requisición: 29800100320244230
 Fecha de entrega: 06/09/2024
 Partida presupuestal: 0320 21053001
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 Martha Beatriz Anaya Salinas

CARGO
 Persona física

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	MES	DIA	AÑO
	27	08	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administradora de Especialidad
 Médica Victoria
 Martha Beatriz Anaya Salinas

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRZ ENC. OFELIA GARCIA GONZALEZ	Area Contratante ING. JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS GANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---

Página 1